

CIRCULAR INFORMATIVA 03/2026

A nuestros apreciables clientes y amigos:

A continuación, nos permitimos hacer de su conocimiento el resumen de las publicaciones de carácter fiscal y de comercio exterior, contenidas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de enero 2026, así como los indicadores correspondientes al mismo periodo.

SECCIÓN I. RESUMEN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ENERO 2026

DIA	PUBLICACION
05	Oficio 700 04 00 00 00 2026-003 mediante el cual se da a conocer el listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, en términos del artículo 18-D, primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.
	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cupo que se indica.
	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar arroz paddy bajo el arancel-cupo que se indica.
	Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo el arancel-cupo que se indica.
06	Resolución Final del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malla o tela galvanizada de alambre de acero al carbón, en forma de cuadrícula originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.
07	Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

manzanas originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

- 08 Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicadas el 27 de diciembre de 2025.
- 09 Anexos 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.
INPC diciembre de 2025.
Valor de la UMA vigente a partir del 1º de febrero de 2026.
- 12 Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicadas el 27 de diciembre de 2025.
- 13 Anexo 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.
- 14 Anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicadas el 27 de diciembre de 2025.
- 15 Anexos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicadas el 27 de diciembre de 2025.
- 19 Anexo 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.
- 26 Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025.
- 30 Oficio 700 04 00 00 00 2026-003 mediante el cual se da a conocer el listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, en términos del artículo 18-D, primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SECCIÓN II.

INDICADORES

DIA PUBLICACIÓN	T.C	TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS	TIIE 182 DIAS	VALOR DE LA UDI
1					8.666288
2	18.0012	7.3790	7.4237	7.4890	8.667190
3					8.668092

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

4					8.668994
5	17.8803	7.5600	7.6070	7.6756	8.669897
6	17.8905	7.2886	7.3321	7.3957	8.670799
7	17.9697	7.2886	7.3321	7.3957	8.671701
8	17.9587	7.2685	7.3118	7.3750	8.672604
9	17.9807	7.2484	7.2914	7.3543	8.673506
10					8.674409
11					8.674288
12	17.9842	7.2484	7.2914	7.3543	8.674166
13	17.9075	7.2584	7.3016	7.3646	8.674045
14	17.8540	7.2584	7.3016	7.3646	8.673924
15	17.8167	7.2584	7.3016	7.3646	8.673803
16					8.673681
17					8.673560
18					8.673439
19	17.6867	7.2584	7.3016	7.3646	8.673318
20	17.5990	7.2584	7.3016	7.3646	8.673196
21	17.6008	7.2685	7.3118	7.3750	8.673075
22	17.4520	7.2785	7.3220	7.3853	8.672954
23	17.4828	7.2986	7.3423	7.4061	8.672832
24					8.672711
25					8.672590
26	17.4545	7.3087	7.3525	7.4164	8.674251
27	17.2830	7.3489	7.3932	7.4579	8.675913
28	17.2357	7.3489	7.3932	7.4579	8.677575
29	17.2322	7.3589	7.4034	7.4682	8.679237
30	17.2532	7.2986	7.3423	7.4061	8.680900
31					8.682563

INPC DICIEMBRE 2025: 143.042

C.C.P. Dólares	5.70%	DICIEMBRE 2025
C.C.P. UDIS	4.50%	ENERO 2026
C.C.P. Pesos	6.65%	ENERO 2026
C.P.P.	5.63%	ENERO 2026

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

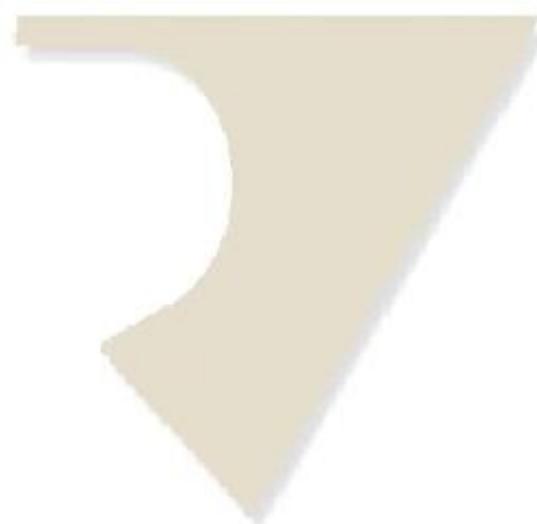
Tasa de recargos:

Prórroga 1.38%

Mora 2.07%

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Guadalajara, Jal., a 03 de febrero de 2026



Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C
Fraccionamiento Terranova
Guadalajara, Jal. C.P. 44689
Tel.: 33 3882-5050
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com